

Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jduran@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

Clasificados

Ordene su aviso

601-2627700

601 805 5897

313 889 4044 / 321 492 2547

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

1.U.A.E.DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES. Dando cumplimiento al ordenado en el artículo cuarto de la parte Resolutiva del Acto Administrativo que se relaciona a continuación proferido por el Subdirector de Recaudo, se procede a publicar en un periódico de alta circulación Nacional posterior a su notificación y ejecutoria "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorrepresentador del impuesto sobre la renta" RESOLUCIÓN No. 8613 del 31 de Julio del 2025, RAZÓN SOCIAL: O-TEK CENTRAL S.A.S. con NIT 900.839.078-0. NEDDY ESTHER SANDOVAL FIGUEROA, Jefe Coordinación Correspondencia y Notificaciones (A). HI

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ. El Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Obligaciones Formales (A) de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, en uso de las facultades otorgadas en los artículos 560, 684, 688, 691 del

Estatuto Tributario; Decreto 1742 de 2020; Resoluciones 64 y 69 de 2021 expedidas por la Dirección General de la DIAN; Resoluciones 021920 de 2024 y 002351 de 2025, expedidas por la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y demás normas concordantes, en cumplimiento del artículo 717 del Estatuto Tributario, profiere la presente Liquidación Oficial de Aforo No. 20250320500 00323 de fecha 29 de julio de 2025 al contribuyente DE MARTINO ROSAROLL GENNARO con NIT: 650.469.071-5 (SUCESSION ILIQUIDA), por el programa OMISOS PARA LIQUIDACIONES DE AFORO (código NI), concepto Impuesto sobre la Renta del año gravable 2019. Se le notifica el acto administrativo antes indicado, a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la contribuyente DE MARTINO ROSAROLL GENNARO (SUCESSION ILIQUIDA) con NIT: 650.469.071-5. H3

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ. El Jefe del Grupo Interno de Trabajo Obligaciones Formales (A) de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva de la

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, en uso de las facultades otorgadas en los artículos 560, 684, 688, 691 del Estatuto Tributario; Decreto 1742 de 2020; Resoluciones 64, 69 de 2021 expedidas por la Dirección General de la DIAN y las Resoluciones 021920 de 2024 y 002351 de 2025 expedidas por esta Dirección Seccional; y demás normas concordantes, en cumplimiento del artículo 716 del Estatuto Tributario, profiere la presente resolución sanción por no declarar No. 20250320600 00313 de fecha 29 de Julio de 2025 a la contribuyente ROMERO ROMERO AURA MARIA con NIT 35318890-2, por el programa DENUNCIA DE TERCEROS (Código DT), concepto Impuesto sobre la Renta y Complementario del año gravable 2021. Se le notifica el acto administrativo antes indicado, a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la contribuyente ROMERO ROMERO AURA MARIA con NIT 35318890-2. H2

Edictos

Avisos

AVISO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL Y VINCULACION. SANDRA PATRICIA QUINONES PALACIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.985.796, en calidad de agente interventor designado mediante auto 2025-01-555882 del 1º de agosto de 2025 proferido por la Superintendencia de Sociedades. AVISA. Que se ordenó la intervención bajo la medida de toma de posesión de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de los señores ANDRÉS FELIPE ANGULO GÁLVEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.026.264.933 y ESPERANZA LUISA DOW LAMUS identificada con cédula de ciudadanía 41.681.747, y fueron vinculados al proceso llevado en contra de MARIA CAMILA PEREZ DOW identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.746.506. En consecuencia, conforme a lo establecido en los Decretos 4334 de 2008 y 1068 de 2015, se CONVOCA a quienes se crean con derecho a reclamar las sumas de dinero entregadas a los intervinidos, para que en los términos del literal c) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008 presenten las reclamaciones a la suscrita interventora dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, al correo electrónico intervencion188665@gmail.com o a la carrera 10 # 18 - 44 oficina 802 de la ciudad de Bogotá, en donde conste: el nombre del solicitante, número de identificación (cédula de ciudadanía, NIT o RUT según el caso) dirección, teléfono de contacto, y correo electrónico. Igualmente, se deberá anexar los documentos originales que prueben la entrega de dinero al intervinido, comprobantes de pago y contratos, transferencias, fotografías de la cédula de ciudadanía del solicitante o certificado de existencia y representación legal. Se pueden consultar las publicaciones procesales a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades: <https://www.supersociedades.gov.co/avisos> o www.larocabogados.com/https://larocabogados.com/maria-camila-perez/ Fecha de publicación: viernes 8 de agosto de 2025. JAI.

DAVINIENDA. EXTRACTO PARA AVOISO EN PLENIA. - CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. DATOS DEL INTERVENIDO: JAIME ALEJANDRO LOPEZ CARDOZO C.C. 14.241.544. MOTIVO DE PUBLICACION: EXTRAVIJO, PRETENSION: REPOSICION DE TITULO VALOR. TIPO DE TITULO: CDT, TITULAR O BENEFICIARIO: JAIME ALEJANDRO LOPEZ CARDOZO, OTORGANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A., NUMERO DEL CDT: 4930C03876353, FECHA DE EXPEDICION: 27-05-2025, FECHA DE VENCIMIENTO: 04-08-2025, TASA: 5,75, PLAZO: 67 DIAS, TIPO DE MANEJO: INDIVIDUAL, ESTADO RESPECTIVO: NOTIFICACION, BANCO DAVIVIENDA, OFICINA PARA COMERCIAL LA COLINA - BOGOTÁ, DIRECCION DE LA OFICINA: CALLE 138 No. 55-53 BOGOTÁ, H10

RESOLUCIÓN. P5-G.12.6.25.0442. EXPEDIENTE No. 97-0462 "POR MEDIO DE LA CUAL LA CORPORACION ACOGE EL PROYECTO TECNICO PM-GA.3.44.24.503 DEL 21 DE MAYO DE 2024 APROBUE PERMISO AMBIENTAL DE OCUPACION DE CAUCE DEL RIO NEGROITO, A LA SOCIEDAD MURCIA CONSTRUCCIONES S.A.S. EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA 19869 PARA LA EXPLOTACION, BENEFICIO Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL RIO GUAYABRIBA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. RESUELVE Artículo 1º.- Acoger en su totalidad el concepto tecnico PM-GA.3.44.24.503 del 21 de mayo de 2024, emanado de la Subdirección de Gestión Ambiental, el cual haría parte del presente acto administrativo. Artículo 2º.- Aprobar el Permiso de Ambiental de ocupación de cauce del río negroito a la Sociedad Murcia Construcciones S.A.S. ideñificada con NIT No. 3830.02582-2, bajo el entendido de la construcción de de box culvert para el acceso continuo al título minero 19869 ubicado en la vereda río negroito en jurisdicción del Municipio de Villavicencio en el Departamento del Meta. HI

Emplazatorios

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA. NIT: 800.113.6727. SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO. Dirección de Talento Humano. AVISO. Que el señor FERNANDO DE PAULA ROJAS LEAL (O.P.D.), identificad con cédula de ciudadanía No. 19.319.459 de Bogotá D.C., adscrito a la planta global de empleados de la administración central del departamento del Tolima, quien ocupaba el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO DE ASIGANCION 04, nombrado en provisionalidad, mediante decreto 3009 del 24 de octubre de 2013, con efectos fiscales a partir del 01 de noviembre de 2015, falleció en la ciudad de Bogotá el día 29 de mayo de 2025, para reclamar el pago de prestaciones sociales y demás beneficios por el deceso del funcionario, se presentó el señor SERGIO ANDRES ROJAS CORREAL, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.105.687.767 de Espinal Tolima en calidad de hijo y representante autorizado por medio de poder notarial de sus hermanos. Que en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes se fija el presente aviso emplazatorio en un lugar visible de la entidad y se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación, con el fin de que un posible beneficiario con igual o mejor derecho se presente a hacer valer dentro de un término de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de supublicación. MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GÓMEZ, Director de Talento Humano Proyecto Jhon Fernando Valencia Patiño. Revisó y aprobó IAN JERONIMO RENGINO SANCHEZ, identificado con el Registro Civil número 1.110.608.926, nacido el 21 de septiembre de 2021. Para el cumplimiento de este emplazamiento le manifestamos que usted se puede pronunciar directamente al correo electrónico alexis.diaz@icbf.gov.co, o a la oficina de correspondencia del I.C.B.F.C.Z. Galán, ubicada en la Calle 13N° 2-94/B/ Centro de esta Municipalidad. Lo anteriormente expuesto teniendo en cuenta que se configura las causales estipuladas en el Artículo 110 de la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, según los medios de prueba que obran en la Historia de Atención de niño: IAN JERONIMO RENGINO SANCHEZ. Se expide en bagué - Tolima, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). ALEXIS DIAZ GONZALEZ, Defensora de Familia I.C.B.F. Centro Zonal Galán. (Hay firma). H9

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Cedula de la Fuente de Leras REGIONAL TOLIMA CENTRO ZONAL GALÁN. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. REGIONAL TOLIMA CENTRO ZONAL GALÁN. SIM: 30565315. H.A. 1.110.608.926 NIT: IAN JERONIMO RENGINO SANCHEZ. Ibagué - Tolima, 05 de agosto del 2025. La Suscrita Defensora de Familia del I.C.B.F.C.Z. Galán, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, específicamente las conferidas por el artículo 110 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 del 2006, modificada por la ley 1878 del 2018, y las demás disposiciones normativas del orden nacional e internacional a favor de los niños, niñas, adolescente y adolescentes, CONVOCA Y EMPLAZA. Al señor JUAN FELIPE RENGINO LOZANO, identificado con C.C. 1.104.954.205, para que dentro de cinco (5) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, se pronuncie, solicite, aporte medios de prueba y en síntesis ejerza su derecho de contradicción como garantía fundamental del debido proceso, con respecto a la solicitud de permiso de salida del País de la referencia, presentada por la Señora MARIA CAMILA SANCHEZ REINA, identificad con la cédula de ciudadanía número 1.04.599.206 de Ibagué, a favor de su hijo IAN JERONIMO RENGINO SANCHEZ, identificado con el Registro Civil número 1.110.608.926, nacido el 21 de septiembre de 2021. Para el cumplimiento de este emplazamiento le manifestamos que usted se puede pronunciar directamente al correo electrónico alexis.diaz@icbf.gov.co, o a la oficina de correspondencia del I.C.B.F.C.Z. Galán, ubicada en la Calle 13N° 2-94/B/ Centro de esta Municipalidad. Lo anteriormente expuesto teniendo en cuenta que se configura las causales estipuladas en el Artículo 110 de la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, según los medios de prueba que obran en la Historia de Atención de niño: IAN JERONIMO RENGINO SANCHEZ. Se expide en bagué - Tolima, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025). ALEXIS DIAZ GONZALEZ, Defensora de Familia I.C.B.F. Centro Zonal Galán. (Hay firma). H9

Notarías

EDICTO EMPLAZATORIO. NOTARIA UNICA MACHETA EL CIRCUITO NOTARIO DEL CIRCULO DE MACHETA (CUNDINAMARCA) CITA Y EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON

Avisos de Ley

El liquidador CARLOS MARIO VILLA BOTERO de HELIOLITA SOLAR S.A.S. E.S.P. en LIQUIDACIÓN

Identificada con el NIT.901.759.008-5, domiciliada en Bogotá D.C. Informa que acuerdo con el Artículo 232 del Código de Comercio que la sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación por voluntad de los accionistas mediante Acta de Asamblea General de Accionistas No. 3 de fecha del 23 de mayo de 2025, debidamente inscrita en el registro mercantil. Para cualquier comunicación hacerla llegar a Cr 15 No 88 21 Of 702.

El liquidador CARLOS MARIO VILLA BOTERO de GEMA SOLAR S.A.S E.S.P. en LIQUIDACIÓN

Identificada con el NIT.901.758.982-1, domiciliada en Bogotá D.C., informa que de acuerdo con el Artículo 232 del Código de Comercio la sociedad mencionada se encuentra disuelta y en estado de liquidación por voluntad de los accionistas mediante Acta de Asamblea General de Accionistas No. 3 de fecha del 23 de mayo de 2025, debidamente inscrita en el registro mercantil. Para cualquier comunicación hacerla llegar a Cr 15 No 88 21 Of 702.

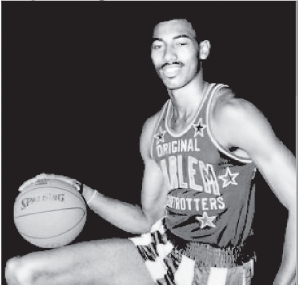
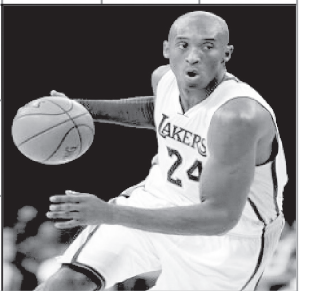
Sudoku

	9	1		7		8	6	
	8				9	3		
3								
		7			6	9		4
1					7			
4				1			6	
			2					
5		2	9		7			3
				4				

							5	9
		6		7				
	2	1	4					
	9		6		7	1		
3		5			8			
	6	8		5				
2			9		4			
					9		8	
				2	7		4	

Espectagrama

Espectagrama, Mario Méndez - mariom20co@yahoo.com

	Cham-berlain (1)	Piedra sagrada para oficiar	Cafecito o vino	Golpe de escoba	Comere-mos como ratón
Agua de Chicago					
Pongo multicolor					
	Amojo-narán, limitarán	Municipio antio-queño	Arroje Vincú-lalos		
				Dios que fertiliza	
Color de cielo				Símbolo criptónico	
Adorable cua-drúpedo		Bryant (2)	Tecla alta		
Ventilar, refrescar				Horas matinales ídem en cita	
Alto inglés				Subió bandera	
				Echo pata	
Exte-nuados					
Gorro de España		Dominio tico en internet			
La pri-mera y la última		Cadmio			
Mimado de Cómbita					

SOLUCIÓN DEL ANTERIOR. Horizontales: Abdul, Cuide, Cardia, Johnsons. Abata, Ee, Remota, Ado, Iles, Ne, Alise, Ecos, Relax, Asese.

Verticales: Jaranera, Obedece, Chamo, Ole, Acanto, Asas, Bursátil, Xe, Dido, Alí, Udine, Es, Léase, Se.

EL HOROSCOPO DE ARTEMISA

Leo (24 jul. - 23 ago.)

Los altibajos emocionales van a estar presentes y es posible que te alteres. Los pensamientos positivos solo atraen cosas buenas. Arcano del día: El Colgado.

Virgo (24 ago. - 23 sep.)

Vas a encontrar muchas respuestas a lo que estabas esperando. Enfrentarás un día difícil, estresante y sin muchas salidas. Arcano del día: El Diablo.

Libra (24 sep. - 23 oct.)

Ve por esa nueva oportunidad, los cambios van a ser radicales, pero el mayor beneficiado serás tú. Pon las cosas en orden. Arcano del día: El Sol.

Escorpión (24 oct. - 22 nov.)

Las satisfacciones personales y laborales por fin dan frutos. No dudes de ti mismo, esto te lo mereces. Arcano del día: El Sumo Sacerdote.

Sagitario (23 nov. - 21 dic.)

Estás con una nube negra encima que no te deja actuar correctamente. Eres un luchador y esta batalla también la ganarás. Arcano del día: La Estrella.

Capricornio (22 dic. - 20 ene)

El panorama es muy alentador. Trabajar es importante, pero tu parte afectiva y emocional también. Arcano del día: La Muerte.

Acuario (21 ene. - 19 feb.)

Aprovecha que tu familia está cerca, que los conflictos desaparecieron y que la vida te está dando una nueva oportunidad. Arcano del día: El Sol.

Piscis (20 feb. - 20 mar.)

La decisión amorosa que tomaste no te va a llevar por buen camino. Se aproximan épocas de conflicto y traición emocional. ¡Cuidado! Arcano del día: El Colgado.

Aries (21 mar. - 20 abr.)

Debes alegrarte por lo que has conseguido hasta ahora. No es el momento de desfallecer, sé valiente, todo va a salir bien. Arcano del día: La Muerte.

Tauro (21 abr. - 21 may.)

No creas que eres el salvador del mundo, trabaja por ti y para ti. Una oportunidad increíble está por llegar. ¡Tómala! Arcano del día: La Torre.

Géminis (22 may. - 21 jun.)

Al fin tendrás un espacio para ti. La luna que te acompaña hoy solo conduce a las decisiones y al éxito, aprovéchala. Arcano del día: La Luna.

Cáncer (22 jun. - 23 jul.)

Es importante mantenerse sereno y enfrentar lo que viene en el camino. Recibe todo con amor y vence este reto. Arcano del día: La Rueda de la Suerte.